

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024

LOTERÍA DEL QUINDÍO EICE
Armenia - Quindío

JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Gobernador Departamento del Quindío

CAROLINA JARAMILLO QUINTERO
Gerente General Lotería del Quindío

DEPENDENCIAS

CAROLINA JARAMILLO QUINTERO

Gerente General

JHON HAROLD VALENCIA RODRÍGUEZ

Jefe de Oficina de Control Interno

DIANA MIREYA SÁNCHEZ POSADA

Profesional Especializada Gestión Tesorería y Bienes

ALEJANDRO ALBERTO ARIAS MORA

Profesional Especializado Gestión Administrativa y Financiera

PAOLA VALENTINA ÁNGEL GONZÁLEZ

Profesional Especializada Gestión Comercialización y Sorteo

DANIELA MEJÍA FORERO

Profesional Especializada Gestión Jurídica

CARLOS BAUTISTA OSORIO GIRALDO

Profesional Especializado Gestión Recursos Tecnológicos

INTRODUCCION

La Lotería del Quindío es una entidad estatal descentralizada¹ del orden departamental, transformada de establecimiento público a Empresa Industrial y Comercial del Estado mediante la Ordenanza N°009 de 1995 de la Asamblea Departamental, vinculada al Departamento del Quindío y que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, así como patrimonio propio, cuyo capital público asciende al ciento por ciento (100%).

La LOTERIA DEL QUINDIO, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental², tiene un objeto comercial el cual comprende la administración y explotación de la lotería del Quindío y los demás juegos de suerte y azar, desarrollando tales actividades conforme con lo señalado la ley 643 de 2001 en un mercado competitivo y regulado, que de conformidad con lo que dispone la Constitución Nacional, estarán destinadas exclusivamente a los servicios de salud.

De conformidad con los estatutos internos de la Lotería del Quindío, se tiene que, para el desarrollo de su objeto, la empresa con sujeción a las normas legales y estatutarias podrá realizar las siguientes actividades:

"...

- 1. Organizar, dirigir y administrar la Lotería del Quindío.*
- 2. Explotar, directamente o por contrato con personas legalmente autorizadas los sorteos extraordinarios y aquellos otros sistemas de juego de suerte y azar.*
- 3. Organizar, dirigir y administrar el juego de las Apuestas Permanentes.*
- 4. Administrar las rifas, juegos promocionales y demás nuevos juegos que trata la Ley 643 de 2001 y demás disposiciones que lo complementen o modifiquen.*
- 5. Realizar directamente a través de sociedades que se constituyan con entidades públicas o privadas, operaciones comerciales e industriales con el fin de incrementar el producto de sus ingresos dentro de los límites establecidos por la Ley.*

¹ Ley 489 de 1998. Artículo 68. "ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Son entidades descentralizadas del orden nacional, los establecimientos públicos, **las empresas industriales y comerciales del Estado**, las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, las superintendencias y las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas sociales del Estado, *las empresas oficiales de servicios públicos* y las demás entidades creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Como órganos del Estado aun cuando gozan de autonomía administrativa están sujetas al control político y a la suprema dirección del órgano de la administración al cual están adscritas".

² Ordenanza No. 9 de marzo 9 de 1995. Asamblea Departamental del Quindío.

- 6. Celebrar todos los contratos, acuerdos, convenios y los demás actos necesarios para la prestación de servicios y para el desarrollo de las diferentes actividades que realice la empresa conforme a la Ley.*
- 7. Explotar o administrar directamente en asocio o por contrato, sorteos ordinarios y extraordinarios con otras loterías, así como todos los sistemas de juego de suerte de azar que la ley autorice.*

PARÁGRAFO: *Para ejercicio de sus funciones la LOTERÍA DEL QUINDÍO, podrá celebrar convenios o contratos que se requieran, en calidad de organismo gestor de la administración y explotación del monopolio rentístico de todos los juegos de suerte y azar a cargo del Departamento del Quindío.*

... ”

Por lo anterior, la LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E. cuenta con la competencia para explotar los siguientes juegos de suerte y azar:

- **Lotería tradicional:** consiste en jugar un número y serie impresos en un billete, el cual posee unas seguridades particulares, donde se juega al azar la posibilidad de ganar una premiación estipulada en un plan de premios.
- **Rifas:** son juegos mediante las cuales, se sortean en fecha predeterminada, premios en especie entre quienes hubieren adquirido o fueren poseedores de una o varias boletas emitidas con numeración en serie continua y puestas en venta en el mercado a precio fijo por un operador previa y debidamente autorizado y solamente se pueden efectuar utilizando los resultados de una lotería autorizada.
- **Juegos promocionales:** son organizados y operados con fines de publicidad o promoción de bienes o servicios, establecimientos, empresas o entidades, en los cuales se ofrece un premio al público, sin que para acceder al juego se pague directamente.
- **Apuestas permanentes:** también conocido como Chance, es la modalidad de juego en la cual el jugador, en formulario oficial, en forma manual o sistematizada, indica el valor de su apuesta y escoge un número de no más de cuatro (4) cifras, que, si coincide con el resultado del premio mayor de la Lotería o juego autorizado, gana un premio en dinero.

Adicionalmente, cabe resaltar que la LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E. cuenta con la competencia de la prevención de juego ilegal en la industria de juegos de suerte y azar, la cual es transversal a los productos que ofrece en el mercado; en consecuencia, el siguiente documento presenta el informe de gestión de la LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E., para la vigencia del año 2024, atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 del año 2011 - “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. MISIÓN

La **LOTERÍA DEL QUINDÍO**. Es una empresa Industrial y Comercial del Departamento, de carácter técnico encargada de desarrollar los procesos de explotación, organización, administración, operación, control, fiscalización, regulación y vigilancia de todas las modalidades de juegos de suerte y azar, estableciendo las condiciones en la cuales los particulares pueden operarlos, facultad que siempre se debe ejercer bajo los principios de finalidad social prevalente, transparencia, racionalidad económica en la operación y la vinculación de la renta de servicios de salud; a través de una permanente investigación de mercados, racionalización de procesos y uso racional de recursos propender por la generación de excedentes, con el fin de satisfacer la demanda en los mercados departamental y nacional.

1.2. VISIÓN.

La **LOTERÍA DEL QUINDÍO** se vislumbra, como una Empresa líder a nivel nacional en la comercialización y explotación de juegos de suerte y azar, a través de Talento Humano altamente calificado, empleando tecnología de punta y generando recursos para el Sector Salud del Departamento.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

1.3. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

En la Lotería del Quindío trabajamos por la excelencia, en concordancia con su direccionamiento estratégico, enmarcado en el fortalecimiento de la salud, a través de la transferencia de recursos económicos por la explotación, organización, administración, operación y control de la lotería tradicional y la explotación y fiscalización de apuestas permanentes, el cumplimiento de la normatividad vigente, el compromiso social, la satisfacción de nuestros clientes y el mejoramiento continuo de todos sus procesos.

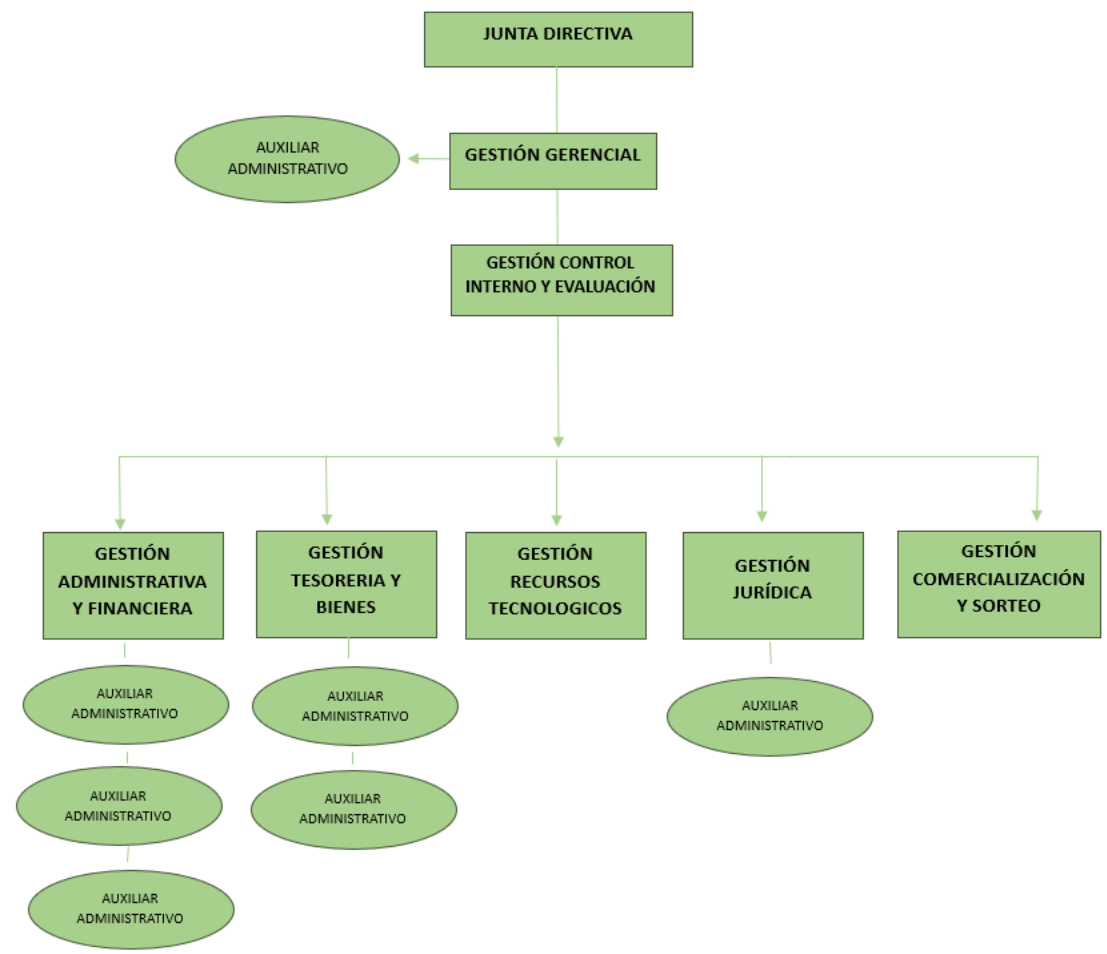
La entidad, reconoce la importancia de su capital humano, por ello establece dentro de sus prioridades la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual va encaminado a identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos laborales estableciendo controles efectivos, con el fin de proteger la seguridad y salud de todos sus trabajadores.

1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- **CRECIMIENTO EN VENTAS.** Transferir recursos al sector salud, a través de la sostenibilidad de las ventas a nivel local y nacional.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL.** Desarrollar programas de responsabilidad social que mejoren las condiciones de vida de los Loteros del Departamento del Quindío.
- **CLIENTES Y PARTES INTERESADAS.** Incrementar la satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas mediante la atención oportuna de sus necesidades.
- **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN.** Fortalecer la gestión de la organización a través del mejoramiento continuo de todos sus procesos.
- **POSICIONAMIENTO DE MARCA.** Desarrollar estrategias comerciales que permitan dar a conocer el producto de la Lotería del Quindío a nivel nacional.
- **DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO.** Desarrollar la competencia del personal, a través de los procesos de formación y capacitación y garantizar las condiciones seguras de trabajo.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1. ORGANIGRAMA



2.2. EMPLEOS POR NIVEL JERÁRQUICO

NIVEL DEL CARGO	CARGOS CREADOS	CARGOS OCUPADOS	CARGOS VACANTES
Directivo	2	2	0
Profesional	5	5	0
Asistencial	7	7	0
TOTAL	14	14	0

2.3. EMPLEOS POR LA NATURALEZA DEL CARGO

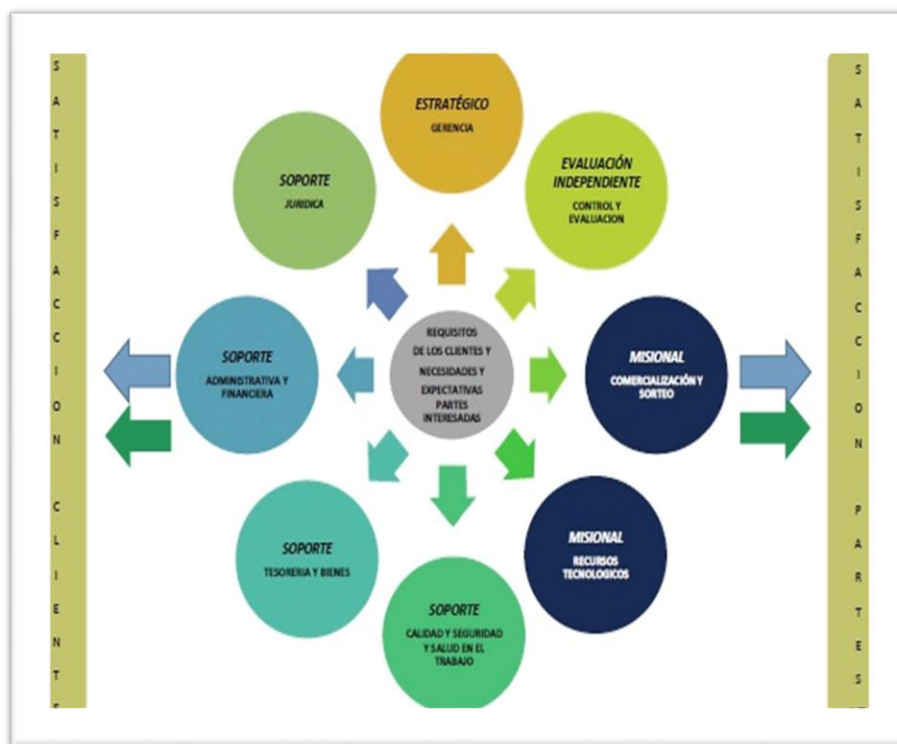
CARGO	VINCULACION	EMPLEADO PUBLICO	TRABAJADOR OFICIAL
Gerente	Libre Nombramiento y Remoción	x	
Jefe de Oficina de Control Interno	Periodo	X	
P.E Gestión Recursos Tecnológicos	Libre Nombramiento y Remoción	X	
P.E Gestión Comercialización y Sorteos	Libre Nombramiento y Remoción	X	
P.E Gestión Administrativa y Financiera	Libre Nombramiento y Remoción	X	

P.E Gestión Tesorería y Bienes	Libre Nombramiento y Remoción	X	
P.E Gestión Jurídica	Libre Nombramiento y Remoción	X	
Asistencial (Auxiliares administrativos)	Contrato Laboral		X

2.4. MAPA DE PROCESOS.

La Lotería del Quindío cuenta con ocho (8) procesos, de los cuales uno (1) es estratégico, dos (2) son Misionales, cuatro (4) son de soporte o apoyo y uno (1) de evaluación, tal como se detalla a continuación:

De acuerdo con lo anterior, brevemente se explicará el objetivo principal de cada proceso:



Gestión Gerencial: Dirigir, orientar y controlar la gestión institucional de la LOTERIA DEL QUINDIO, en el marco de las políticas públicas, su naturaleza jurídica y plan estratégico, asegurando su sostenibilidad, competitividad y mejora continua, además de ejercer la representación legal de la entidad.

Gestión Recursos Tecnológicos: Desarrollar las actividades de pre-sorteo, sorteo y post- sorteo de la Lotería del Quindío y administrar, controlar los recursos técnicos y tecnológicos de la entidad.

Gestión Comercialización y Sorteo: Incrementar las ventas de la Lotería del Quindío en el territorio nacional, de manera que se transfieran mayores recursos para la salud.

Gestión Administrativa y Financiera: Gestionar y administrar los recursos económicos, humanos, documentales y logísticos, de La Lotería del Quindío de manera eficiente y efectiva, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Gestión Tesorería y Bienes: Administrar los recursos financieros de la Lotería del Quindío, con el fin de garantizar eficientemente el recaudo, el pago de los compromisos adquiridos con terceros, el reconocimiento de los premios y la administración del club de abonados.

Gestión Jurídica: Velar por que todas las actuaciones de la entidad se desarrollen en el marco de la legalidad, de acuerdo a su naturaleza jurídica y objeto social, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

Gestión Control y Evaluación: Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de la Lotería del Quindío, identificando oportunidades de mejora, de forma objetiva e independiente, asesorando a la gerencia en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de los requisitos, metas y objetivos institucionales.

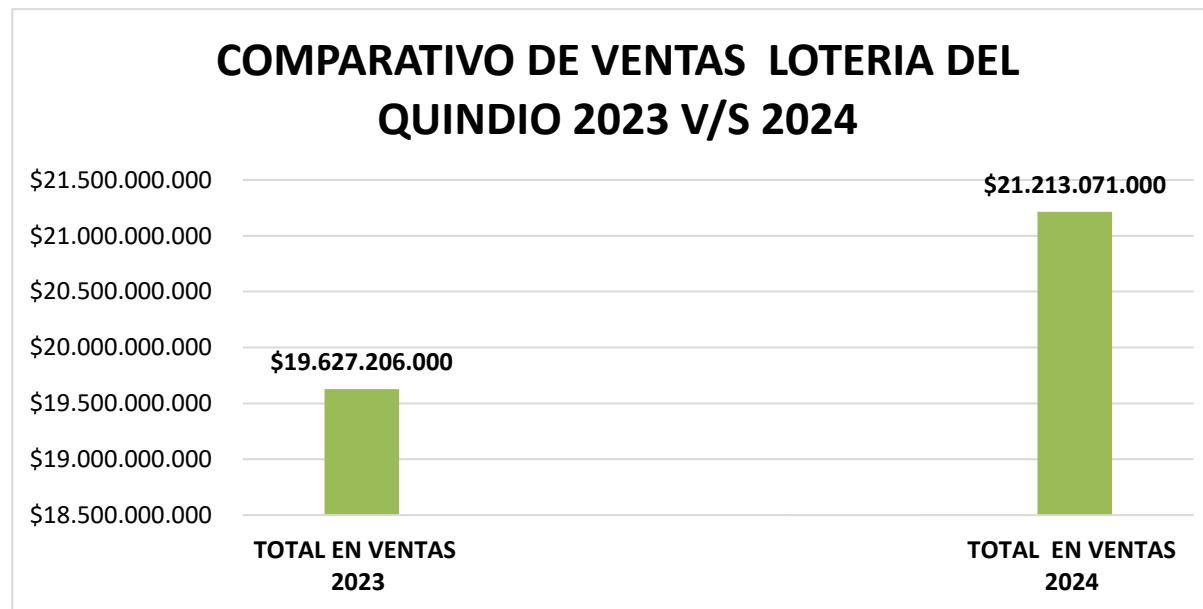
Calidad y Seguridad y Salud en el trabajo: (Adscrito al proceso de gestión administrativa y financiera). Coordinar las diferentes actividades de documentación, seguimiento, medición, análisis y mejora del Sistema de Gestión de Calidad de la Lotería del Quindío de manera que se logre el mejoramiento continuo de todos sus procesos.



Con respecto al Plan de Acción aprobado por la Junta Directiva de la Lotería del Quindío para la vigencia 2024, se puede evidenciar que se logró un cumplimiento del 95% de sus metas, representadas en el fortalecimiento del sistema de salud a través de transferencias, desarrollo de programas de Bienestar Social para los Loteros, cumplimiento de las metas en ventas y mejoramiento de la plataforma tecnológica de la entidad.

4. GESTION COMERCIAL

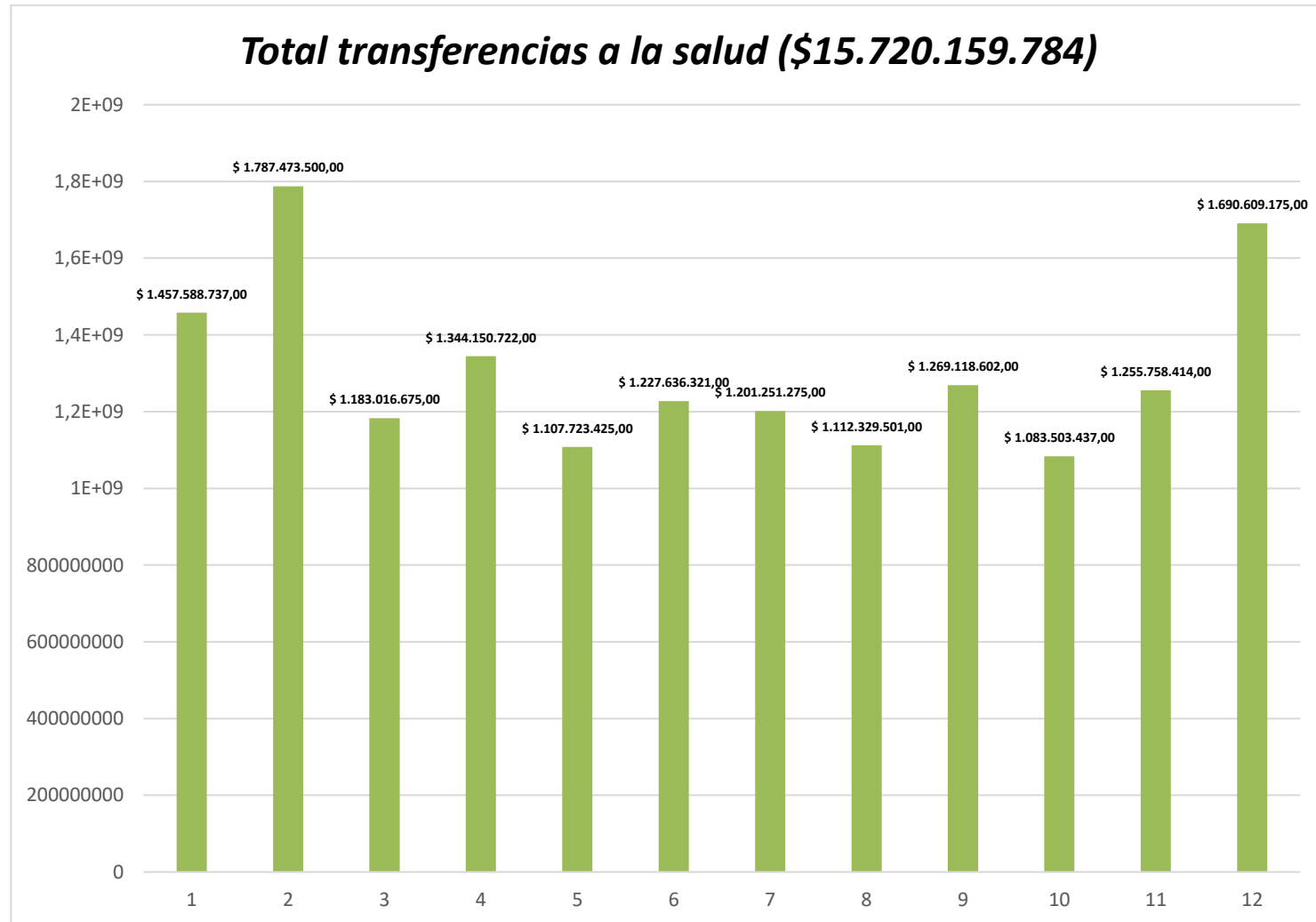
4.1. COMPARATIVO VENTAS 2023-2024



Elaboración propia Lotería del Quindío

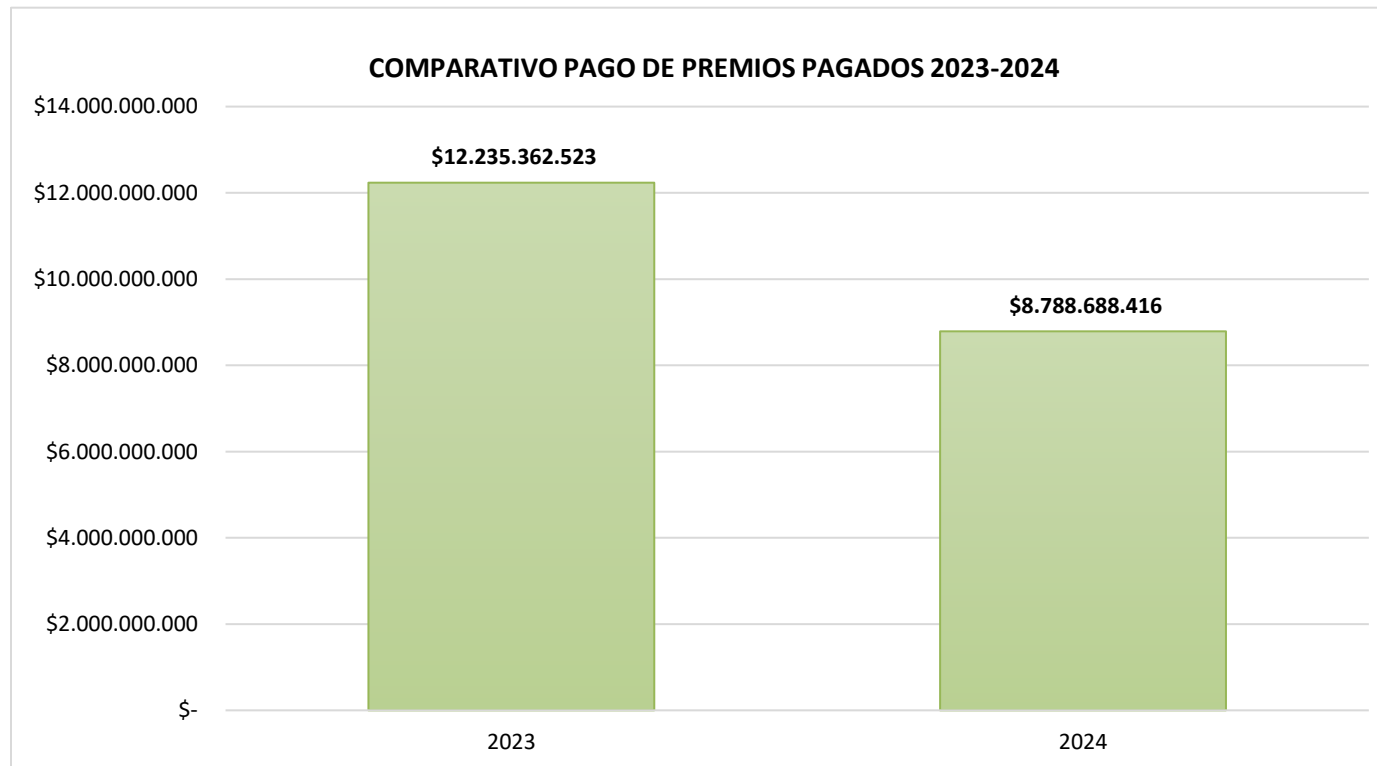
De acuerdo con lo anterior podemos evidenciar que hubo un crecimiento de ventas con respecto a la vigencia 2023 del 8.08% de incremento en las ventas para la vigencia 2024.

4.2. TRANSFERENCIAS A LA SALUD



Elaboración propia Lotería del Quindío

4.3. PLAN DE PREMIOS. COMPARATIVO PÚBLICO GANADOR VIGENCIAS 2023 - 2024



Elaboración Propia Lotería del Quindío

De lo anterior, se puede evidenciar que la premiación obtuvo una variación del 39.23% con respecto al periodo 2023 al 2024 arrojando esto una variación positiva para la Lotería del Quindío.

Sustentación e informe del Plan de Contingencia escriturado por la Lotería en la vigencia 2024, encaminado a fortalecer la reserva técnica para el pago de premios y poder lograr el aumento de la cobertura del premio mayor ofrecido en su plan de premios ordinario.

Nota: Con la caída del premio mayor de mil ochocientos millones de pesos (\$ 1.800.000.000) el 29 de febrero en el sorteo 2902 del 2023,

se realizó un préstamo con la entidad INFIDER por la suma de novecientos ochenta millones de pesos (\$980.000.000) por 9 meses, el cual ya fue cancelado en su totalidad el 04 de diciembre del 2024.

4.4. RESERVA TÉCNICA AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024

RESERVA TECNICA	
CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024	
CONCEPTO	VALOR
RESERVA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	\$ 1.902.508.217
RESERVA ADICIONAL PAGO DE PREMIOS	\$ 267.179.613
RESERVA ADICIONAL PAGOS DE PREMIOS - TRANSFERENCIA DPTO	\$ 150.000.000
RESERVA TÉCNICA	\$ 2.319.687.830
CAPACIDAD PARA PAGO CAIDA PREMIO MAYOR	1,16

Elaboración Propia Lotería del Quindío

4.5. PROCESOS DESARROLLO DE SORTEOS

- Sustentación en informe de los costos de billetería en los que ha incurrido la Lotería correspondiente a las vigencias 2022, 2023 y 2024.

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	BILLETES IMPRESOS	VALOR DEL CONTRATO
2021-2022	Contrato de suministros No 13 de 2021 DISPAPELES SAS	Diseño, impresión custodia, transporte y suministro de la billetería de la lotería del Quindío a sus distribuidores, así como la recolección de la billetería devuelta y premios pagados con valor declarado por los distribuidores.	150.000	Novcientos noventa y nueve millones quinientos veintiséis mil quinientos pesos MCTE. (\$ 999.526.500) incluido iva.
2022- 2024	Contrato de suministros No 11 de 2022 CADENA S.A.	Contrato de suministro de la billetería de la lotería del Quindío, garantizado el servicio de diseño, impresión, custodia, transporte y entrega a los distribuidores, así como la recolección de la Billetería devuelta y premios pagados con valor declarado por los distribuidores.	126.000	Dos mil cuatrocientos catorce millones ochocientos veinte mil setecientos setenta y cinco pesos (\$ 2.414.820.775) incluido iva.
2024	Contrato de suministros No 05 de 2024 CADENA S.A.	Contrato de suministro de la billetería de la lotería del Quindío, garantizado el servicio de diseño, impresión, custodia, transporte y entrega a los distribuidores, así como la recolección de la Billetería devuelta y premios pagados con valor declarado por los distribuidores.	126,000	Mil quinientos treinta un millones trescientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos (\$ 1.531.379.202) incluido iva.

- Con corte al sorteo 2944 del 31 de diciembre de 2024 la Lotería del Quindío reporta ciento noventa y ocho (198) Agentes Distribuidores que comercializan en el territorio nacional distribuidos así: principales 81 y 108 sucursales teniendo presencia en los 32 Departamentos del país.

Nº	CODIGO	NO. SUCURSALES	AGENCIA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CUPO EN BILLETE
1	10105-00	1	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS DEL QUINDIO LTDA	ARMENIA	QUINDIO	5.500
2	10109-00	1	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS LA CADENA DE LA SUERTE	ARMENIA	QUINDIO	5.602
3	10126-00	1	RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A - VIRTUAL	ARMENIA	QUINDIO	13.000
4	10131-00	1	CLUB DE ABONADOS	ARMENIA	QUINDIO	178
5	10134-00	1	PUNTOS DE VENTA	ARMENIA	QUINDIO	0
6	10136-00	1	RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A - FISICA	ARMENIA	QUINDIO	1.800
7	10137-00	1	LOTERIAS DEL CAFÉ	ARMENIA	QUINDIO	7.500
8	20202-00	1	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	LETICIA	AMAZONAS	50
9	20712-00	12	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	TUNJA	BOYACA	100
10	20712-01		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	CHIQUEQUIRA	BOYACA	100
11	20712-02		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	DUITAMA	BOYACA	100
12	20712-03		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	SOGAMOSO	BOYACA	100
13	20712-04		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	GARAGOA	BOYACA	100
14	20712-05		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	GUATEQUE	BOYACA	50
15	20712-06		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	SOACHA	BOYACA	50
16	20712-07		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	MONIQUIRA	BOYACA	100

17	20712-09		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	PUERTO BOYACA	BOYACA	150
18	20712-11		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	PAIPA	BOYACA	100
19	22211-00	1	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	PASTO	NARIÑO	200
20	22306-00	1	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	300
21	23189-00	23	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	FUSAGASUGA	300
22	23189-01		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	1200
23	23189-02		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	900
24	23189-03		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	750
25	23189-04		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	1100
26	23189-05		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	ZIPAQUIRA	CUNDINAMARCA	900
27	23189-06		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	700
28	23189-07		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	FACATATIVA	CUNDINAMARCA	650
29	23189-08		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	1300
30	23189-09		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	VILLETA	CUNDINAMARCA	500
31	23189-10		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	SOACHA	CUNDINAMARCA	900
32	23189-11		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	600
33	23189-12		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	900

			S.A "GELSA"			
34	23189-13		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	1000
35	23189-14		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	900
36	23189-15		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	1000
37	23189-16		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	MOSQUERA	CUNDINAMARCA	800
38	23189-17		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	600
39	23189-18		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	CAJICA	CUNDINAMARCA	800
40	23189-19		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	900
41	23189-20		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	700
42	23189-21		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	900
43	23189-22		GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	600
44	23183-00	1	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A "GELSA" VIRTUAL.	BOGOTA	CUNDINAMARCA	50.000
45	20345-00	9	LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	MEDELLIN	ANTIOQUIA	2.815
46	20345-01		LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	RIONEGRO	ANTIOQUIA	600
47	20345-02		LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	MEDELLIN	ANTIOQUIA	550

48	20345-03		LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	CALDAS	ANTIOQUIA	585
49	20345-04		LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	BELLO	ANTIOQUIA	1200
50	20345-05		LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	MEDELLIN	ANTIOQUIA	500
51	20345-06		LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	ITAGUI	ANTIOQUIA	500
52	20345-07		LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	APARTADO	ANTIOQUIA	660
53	20345-08		LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	COPACABANA	ANTIOQUIA	500
54	20345-09	2	LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	ENVIGADO	ANTIOQUIA	400
55	20345-10		LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	ANDES	ANTIOQUIA	300
56	20345-11	1	LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	CAUCASIA	ANTIOQUIA	500
57	21118-00	1	LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	POPAYAN	CAUCA	300
58	21917-00	1	LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	NEIVA	HUILA	400

59	22883-01	1	LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	CALI	VALLE DEL CAUCA	450
60	22883-02	1	LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA	250
61	22886-00	1	LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S,A,S "LOTICOLOMBIA S.A.S"	CARTAGO	VALLE DEL CAUCA	500
62	20346-00	1	LOTICOLOMBIA S.A VIRTUAL	MEDELLIN	ANTIOQUIA	125.000
63	20348-00	2	SERVICIOS UNIRED S.A.S.	ITAGUI	ANTIOQUIA	1.000
64	20348-01		SERVICIOS UNIRED S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	1.200
65	20827-00	1	SERVICIOS UNIRED S.A.S.	MANIZALES	CALDAS	2.500
66	22435-00		SERVICIOS UNIRED S.A.S.	PEREIRA	RISARALDA	2180
67	22435-01	2	SERVICIOS UNIRED S.A.S.	PEREIRA	RISARALDA	1800
68	22880-00	2	SERVICIOS UNIRED S.A.S.	TULUA	VALLE DEL CAUCA	2250
69	22880-01		SERVICIOS UNIRED S.A.S.	BUGA	VALLE DEL CAUCA	750
70	20351-00	1	LOTERIAS GARCIA VELEZ	MEDELLIN	ANTIOQUIA	500
71	20349-01		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S "SIPAGA"	MEDELLIN	ANTIOQUIA	868
72	22112-00	2	RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S "SIPAGA" VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	META	50
73	22112-01		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S "SIPAGA" VILLAVICENCIO	ACACIAS	META	50
74	23190-00	16	RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	750

75	23190-01		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	192
76	23190-02		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	202
77	23190-03		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	302
78	23190-10		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	182
79	23190-11		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	FACATATIVA	CUNDINAMARCA	252
80	23190-12		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	220
81	23190-14		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	120
82	23190-15		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	252
83	23190-16		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	LA MESA	CUNDINAMARCA	50
84	23190-18		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	338
85	23190-20		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	90

86	23190-21		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	340
87	23190-22		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	SOACHA	CUNDINAMARCA	94
88	23190-23		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	312
89	23190-25		RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA"	BOGOTA	CUNDINAMARCA	304
90	23193-00	1	RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS "SIPAGA" VIRTUAL	BOGOTA	CUNDINAMARCA	20.000
91	20402-00	1	DISTRIBUIDORA DEL SARARE	SARAVENA	ARAUCA	100
92	20406-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	ARAUCA	ARAUCA	200
93	20514-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1.450
94	20515-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	SAN ANDRES	SAN ANDRES	100
95	20516-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	MAICAO	GUAJIRA - NORTE	150
96	20617-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	CARTAGENA	BOLIVAR	1300
97	20910-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	FLORENCIA	CAQUETA	500
98	21005-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	YOPAL	CASANARE	300
99	21117-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	POPAYAN	CAUCA	500

100	21204-00	2	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	VALLEDUPAR	CESAR	200
101	21204-01		SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	AGUACHICA	CESAR	200
102	21308-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	QUIBDO	CHOCO	150
103	21806-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE	150
104	22008-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	SANTA MARTHA	MAGDALENA	250
105	22008-01	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	CIENAGA	MAGDALENA	90
106	22008-02	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	FUNDACION	MAGDALENA	90
107	22008-03	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	PLATO	MAGDALENA	70
108	22008-04	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	EL BANCO	MAGDALENA	50
109	22210-00	2	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	PASTO	NARIÑO	700
110	22210-01		SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	TUMACO	NARIÑO	200
111	22879-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	TULUA	VALLE DEL CAUCA	300
112	22885-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	CARTAGO	VALLE DEL CAUCA	1.000
113	22889-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	CALI	VALLE DEL CAUCA	2.000
114	23306-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	SINCELEJO	SUCRE	500
115	23307-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	GUAINIA	INIRIDA	100

116	23308-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	MITU	VAUPES	50
117	23309-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	PUERTO CARREÑO	VICHADA	50
118	23310-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	RIOHACHA	GUAJIRA	200
119	23311-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	VILLA NUEVA	GUAJIRA	300
120	23312-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	CUCUTA	NORTE SANTANDER DE	400
121	23314-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	VILLAVICENCIO	META	1000
122	23315-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	MONTERIA	CORDOBA	700
123	23316-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	MANIZALES	CALDAS	300
124	22305-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	200
125	22888-00	1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S VIRTUAL	CALI	VALLE DELCAUCA	35.000
126	20508-00	1	MULTILOTERIAS S.A.S	BARRANQUILLA	MAGDALENA	3.000
127	22009-00	2	MULTILOTERIAS S.A.S	SANTA MARTHA	MAGDALENA	225
128	22009-01		MULTILOTERIAS S.A.S	SANTA MARTHA	MAGDALENA	225
129	20353-00	1	LOTERIA DE MEDELLIN	MEDELLIN	ANTIOQUIA	95.000
130	20616-00	2	INVERSIONES SOLUCION CARIBE S.A.S	CARTAGENA	BOLIVAR	750
131	20616-01		INVERSIONES SOLUCION CARIBE S.A.S	CARTAGENA	BOLIVAR	150
132	20618-00	1	DISTRIBUIDORA EL LITORAL	CARTAGENA	BOLIVAR	70
133	20807-00	1	REPRESENTACIONES LA DORADA S.A.S	LA DORADA	CALDAS	300

134	20814-00	1	AGENCIA DE LOTERIA LA FORTUNA – MANIZALES	MANIZALES	CALDAS	700
135	20815-00	1	REPRESENTACIONES ALFA Y OMEGA	ANSERMA	CALDAS	200
136	20819-00	1	SU AGENCIA MANIZALES	MANIZALES	CALDAS	1.500
137	20821-00	1	SUSUERTE S.A	MANIZALES	CALDAS	300
138	20824-00	1	LOTERÍAS CHINCHINÁ	CHINCHINA	CALDAS	100
139	20828-00	1	LOTERIAS NORTE DE CALDAS	SALAMINAS	CALDAS	100
140	20911-00	1	DISLOTERIAS DE ANTIOQUIA S.A.S	ANTIOQUIA	MEDELLIN	700
141	21006-00	1	LOTERÍA EL SOL YOPAL	YOPAL	CASANARE	260
142	21113-00	3	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA SUPER LDTA PUBENZA "INVERPUBENZA"	POPAYAN	CAUCA	400
143	21113-01		INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA SUPER LDTA PUBENZA "INVERPUBENZA"	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	450
144	21113-02		INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA SUPER LDTA PUBENZA "INVERPUBENZA"	PUERTO TEJADA	CAUCA	450
145	21116-00	3	LA FORTUNA S.A.	SANTADER DE QUILICHAO	CAUCA	200
146	21116-01	2	LA FORTUNA S.A.	POPAYAN	CAUCA	100
147	21116-02		LA FORTUNA S.A.	PUERTO TEJADA	CAUCA	100
148	21201-00	1	AGENCIA DE LOTERIAS EL CHINO	VALLEDUPAR	CESAR	1.400

149	21306-00	1	LOTERIAS ANDAGUEDA	QUIBDO	CHOCO	600
150	21406-00	1	RED DE SERVICIOS DE CORDOBA S.A "REDCORD"	MONTERIA	CORDOBA	700
151	21503-00	1	DISTRIBUIDORES PEDRO LUIS RODRIGUEZ Y CIA LTDA	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA	100
152	21556-00	1	INSAR EDITH PATIÑO	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	1.500
153	21915-00	4	COMPAÑIA BEDOYA OSORIO S.A.S	NEIVA	HUILA	950
154	21915-01		COMPAÑIA BEDOYA OSORIO S.A.S	GARZON	HUILA	250
155	21915-02		COMPAÑIA BEDOYA OSORIO S.A.S	LA PLATA	HUILA	150
156	21915-03		COMPAÑIA BEDOYA OSORIO S.A.S	PITALITO	HUILA	450
157	21918-00	1	LA GRAN APUESTA DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS	PITALITO	HUILA	120
158	21919-00	1	INVERSIONES T& J S.A.S	NEIVA	HUILA	400
159	22207-00	1	FORTUSUERTE MAS SUERTE MAS SERVICIOS AGENCIA DE LOTERIAS	IPIALES	NARIÑO	100
160	22212-00	1	LOTERIAS GUERRERO	PASTO	NARIÑO	130
161	22424-00	1	APOSTADORES DE RISARALDA S.A ".APOSTAR S.A" VIRTUAL	PEREIRA	RISARALDA	13.000
162	22427-00	1	DISTRIBUCIONES JUGAR	BELEN DE UMBRIA	RISARALDA	200
163	22428-00	2	LA RUEDA MILLONARIA S.A.S	PEREIRA	RISARALDA	1.500
164	22428-01		LA RUEDA MILLONARIA S.A.S	SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	100

165	22433-00	1	APOSTADORES DE RISARALDA S.A "APOSTAR S.A" (Física)	PEREIRA	RISARALDA	1.250
166	22702-00	1	AGENCIA DE LOTERIAS FRESNO	FRESNO	TOLIMA	200
167	22727-00	1	DISLOTERIAS TOLISUERTE	IBAGUE	TOLIMA	900
168	22732-00	1	SOCIEDAD COMERCIAL GANAR LTDA	IBAGUE	TOLIMA	2.200
169	22734-00	1	LA ESPIGA MILLONARIA LTDA	ESPINAL	TOLIMA	400
170	22735-00	1	EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES S.A "SEAPTO S.A" VIRTUAL	IBAGUE	TOLIMA	13.000
171	22736-00	5	EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES S.A "SEAPTO S.A" FISICA	IBAGUE	TOLIMA	460
172	22736-01		EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES S.A "SEAPTO S.A" FISICA	ESPINAL	TOLIMA	50
173	22736-02		EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES S.A "SEAPTO S.A" FISICA	MARIQUITA	TOLIMA	90
174	22736-03		EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES S.A "SEAPTO S.A" FISICA	CHAPARRAL	TOLIMA	50
175	22736-04		EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES S.A "SEAPTO S.A" FISICA	MELGAR	TOLIMA	50
176	22805-00	1	LOTERIAS RAMIREZ GARCIA	ZARZAL	VALLE DEL CAUCA	750
177	22813-00	4	DISTRIBUIDORA OCCIDENTAL DE LOTERIAS Y CIA LTDA	GUADALAJARA DE BUGA	VALLE DEL CAUCA	675
178	22813-01		DISTRIBUIDORA OCCIDENTAL DE LOTERIAS Y CIA LTDA	CALI	VALLE DEL CAUCA	2475

179	22813-02		DISTRIBUIDORA OCCIDENTAL DE LOTERIAS Y CIA LTDA	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	1175
180	22813-04		DISTRIBUIDORA OCCIDENTAL DE LOTERIAS Y CIA LTDA	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	675
181	22875-00	1	DISTRIBUIDORA OCCIDENTAL DE LOTERIAS Y CIA LTDA	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	2.610
182	22830-00	1	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS LAS PALMAS	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	600
183	22838-00	1	COOPERATIVA DE LOTEROS DEL VALLE LTDA "COOLOTEROS"	CALI	VALLE DEL CAUCA	800
184	22840-00	3	MERCANTIL DE LOTERIAS DEL VALLE LTDA	CALI	VALLE DEL CAUCA	900
185	22840-01		MERCANTIL DE LOTERIAS DEL VALLE LTDA	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	400
186	22840-02		MERCANTIL DE LOTERIAS DEL VALLE LTDA	GUADALAJARA DE BUGA	VALLE DEL CAUCA	500
187	22852-00	1	AGENCIA DE LOTERIAS LOTESEVILLA	SEVILLA	VALLE DEL CAUCA	600
188	22853-00	1	LA ESTRELLA MILLONARIA	CALI	VALLE DEL CAUCA	1.000
189	22857-00	1	AGENCIA DE LOTERIAS EL TRÉBOL DE ORO MILLONARIO LTDA	CALI	VALLE DEL CAUCA	2.000
190	22861-00	2	LOTERIAS LA SULTANA	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	600
191	22861-01		LOTERIAS LA SULTANA	CALI	VALLE DEL CAUCA	1400
192	22870-00	1	AGENCIA DE LOTERIAS LA FORTUNITA MILLONARIA	CARTAGO	VALLE DEL CAUCA	1.200
193	22871-00	1	PALMISUERTE	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	400
194	22878-00	1	MULTISERVICIOS Y JUEGOS	CALI	VALLE DEL CAUCA	400
195	22881-00	2	GRUPO EMPRESARIAL MULTIREDA S.A	YUMBO	VALLE DEL CAUCA	150

196	22881-01		GRUPO EMPRESARIAL MULTIRED S.A	JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA	50
197	22884-00	1	MERCALOTERIAS S.A	CALI	VALLE DEL CAUCA	250
198	23194-00	1	EFFECTIVO LTDA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	10.000

5. PROMOCIONALES DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO

Los promocionales de la lotería del Quindío, son estrategias que se realizan con el fin de impulsar las ventas, posicionar la marca dentro del mercado e incentivar el control de juego legal.

Por tanto, dentro de las estrategias desarrolladas por la Lotería del Quindío para la vigencia 2024, se encuentran entre otras las siguientes:

- Clínicas de ventas.
- Plan colillas.
- Taxista millonario.
- Celebración día del padre, día de la madre, 20 de julio, se adelantó la navidad.
- Lanzamiento nuevo plan de premios.
- Reto virtual concesionarios.
- Teatro azul.
- Fiestas campesinas municipios y veredas del Departamento (promoción y venta de lotería).
- Gran giro Nairo Quintana.
- Carrera del Ejército en Montenegro.
- Promoción nuevo plan de premios fiestas de Armenia.

Del desarrollo de las diferentes estrategias se realiza análisis en el comité de ventas para verificar su impacto, encontrando que las mismas fortalecen las ventas del producto de Lotería del Quindío.

- **CLÍNICA DE VENTAS**



- **PLAN COLILLAS**



- **TAXISTA MILLONARIO**



- **CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE, DÍA DE LA MADRE, 20 DE JULIO, SE ADELANTÓ LA NAVIDAD.**



- **LANZAMIENTO NUEVO PLAN DE PREMIOS.**



- **PROMOCIÓN NUEVO PLAN DE PREMIOS FIESTAS DE ARMENIA.**



6. FIRMA PACTO POR LA LEGALIDAD

En la vigencia 2024 se realizó la firma por el pacto de la legalidad con Coljuegos, Departamento del Quindío, en cabeza del gobernador, Red de Servicios del Quindío como concesionario de apuestas permanentes "Chance" en el Departamento del Quindío, a través de su Gerente y la Lotería del Quindío, en cabeza de su gerente.



En concordancia con el Plan de Acción de la Lotería del Quindío EICE y en el marco del control del juego ilegal se realizaron en el mes de diciembre de la vigencia 2024 las mesas por la legalidad de los juegos de suerte y azar en el Departamento del Quindío en conjunto con la secretaria del Interior de la Gobernación del Quindío y el concesionario Facilísimo, con el fin de dar cumplimiento efectivo y desarrollo a lo dispuesto en los compromisos adquiridos en el Pacto por la Legalidad.

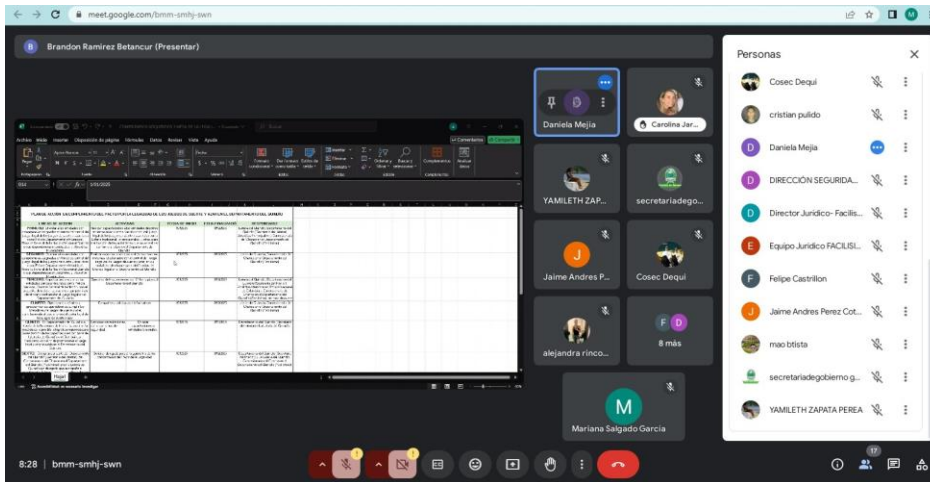
MESA N°1



MESA N°2



MESA N°3



COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

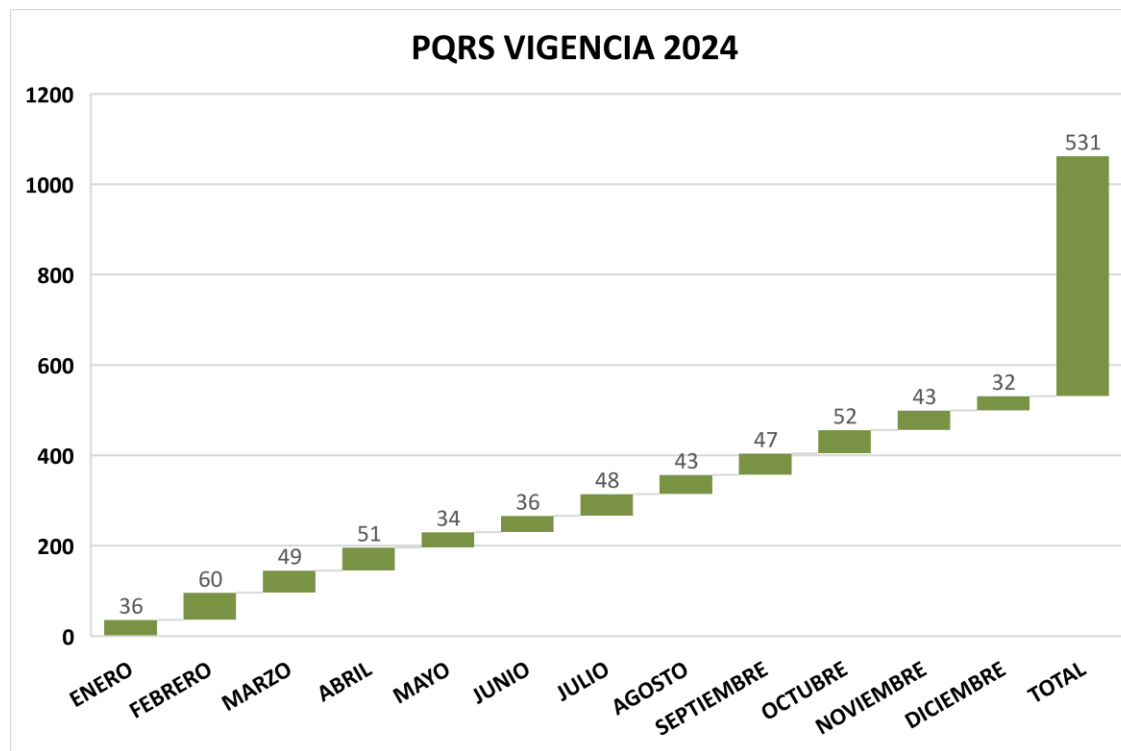
Del desarrollo de las mesas por la legalidad realizadas con los principales actores del control del juego ilegal en el Departamento del Quindío, se desprendieron una serie de compromisos que serán desarrollados en la vigencia 2025, los cuales fueron aprobados por las partes actoras, con el fin de realizar acciones tendientes no solo a la prevención del control del juego ilegal, sino también a la erradicación del mismo en nuestro territorio, buscando así trabajar de manera articulada para fortalecer la legalidad en los juegos de suerte y azar en nuestro Departamento.

7. ACCIONES DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

7.1. PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

La Lotería del Quindío, en la actualidad cuenta con el procedimiento documentado GJ-P-02 "Procedimiento para tratar peticiones quejas y reclamos", en el cual se establece como responsable al proceso de gestión jurídica de dar trámite y realizar seguimiento a las solicitudes impetradas por la Ciudadanía con el fin de dar respuesta oportuna de acuerdo con los plazos establecidos por la Entidad y en la Ley.

Durante la vigencia se reportó lo siguiente:



Elaboración Propia Lotería del Quindío

Se evidencia que la mayor concentración de PQRS, son allegadas a las áreas de gestión administrativa y financiera y comercialización y sorteo, lo anterior dado que el proceso administrativo y financiero expide certificados de retenciones, certificados laborales, estados de cuentas y certificados requeridos en el CETIL entre otras actividades y el proceso de comercialización y sorteo, es el proceso misional, por lo que debe resolver solicitudes de clientes, proveedores, ganadores y demás comunidad interesada en la labor de la lotería del Quindío.

7.2. ESTADO DE CONTROL INTERNO

Con una evaluación independiente del Sistema de Control Interno de 89,8 sobre el 100 (Departamento Administrativo de la Función Pública/ furag 2023), por encima de la media nacional, la Oficina de Control Interno continúa con diligencia y disciplina el acompañamiento exitoso para la presentación de informes a cargo de la entidad.

7.3. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Actualmente la Lotería del Quindío cuenta con la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas ISO 9001-2015.

El mantenimiento del sistema de gestión de calidad le ha permitido a la entidad, gestionar de manera más eficiente sus procesos, identificar sus debilidades y afianzar sus fortalezas, así mismo nos ha permitido reconocimiento y favorecimiento de imagen, ya que todas nuestras actuaciones se establecen en el marco de la legalidad, el autocontrol y la satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas; además de lo anterior nos ha permitido la integración de los sistemas de gestión, ya que nos encontramos en la etapa de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, como lo establece el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carolina Jaramillo Quintero", positioned above a horizontal line.

CAROLINA JARAMILLO QUINTERO
Gerente General
Lotería del Quindío E.I.C.E